

QUITO, 15 DE JULIO DE 1994

LA HORA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

ENTURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
E ESTATUTOS DE CASA DE VALORES MULTIBOL

ACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura
mento de capital y reforma de estatutos de "CASA DE
MULTIBOL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de
ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito; ha sido
ya señora Intendente de Compañías de Quito, Encargada,
z García Banderas, mediante Resolución No. 94.1.1.1.1434
de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito,
7, el 07 Julio de 1994.

DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la
menta en la suma de \$/ 1.390'000.000,00 con lo cual queda
ma de \$/ 1.400'000.000,00. Y el capital autorizado es de
00,00.

ION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de
ntra suscrito pagado de la siguiente manera: en numerario
,00; y capital por pagar \$/ 1.035'000.000,00, el mismo que
acuerdo a la Ley.

mencionada escritura pública se reforman los siguientes
s estatutos sociales: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL
illones de sucres".- "ARTICULO SEXTO: CAPITAL
l capital suscrito de la compañía es de mil cuatrocientos
sres, dividido en un millón cuatrocientos mil acciones
mil sucres cada una".-

lio de 1994

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE
SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO SISMECON CIA.
LTDA. POR LA DE CERTUS SISTEMAS DE MEJORAMIENTO
CONTINUO CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de nombre de SISTEMAS DE
MEJORAMIENTO CONTINUO SISMECON CIA. LTDA. por la de CERTUS SISTE-
MAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de
Quito el 30 de mayo de 1994 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. La
señora Intendente de Compañías de Quito, Encargada, doctora Beatriz García
Bnderas ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres
días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo
33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 94.1.1.1.1502 de 6 de julio
de 1994.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada:
EL señor Carlos Hahn Kuppenheim, en su calidad de Gerente General de SISTE-
MAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO SISMECON CIA. LTDA. El compareciente
es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de
Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por la señora Intendente de Compañías de
Quito, Encargada en la Resolución N° 94.1.1.1.1502 de 6 de julio de 1994 se pone
en conocimiento del público el cambio de nombre de SISTEMAS DE MEJORA-
MIENTO CONTINUO SISMECON CIA. LTDA. por la de CERTUS SISTEMAS DE
MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con
derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del
domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha
de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el
particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que
reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del
término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En
el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías, procederá a la
aprobación e inscripción del cambio de nombre de la indicada compañía y ordenará
el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
Quito, 6 Julio 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

calle Vélez con una long. de 6,80m.
 SUR: Con propiedad particular local A-4, con una long. de 6,80m.
 ESTE: con entrada al condominio con una long. de 5,30m.
 OESTE: calle García Aviles, con una long. de 5,30m.
 c. AREA: Este inmueble tiene una área de 38,22 m².
 d. CARACTERÍSTICAS: Construcción con las siguientes características constructivas: estructura hormigón armado, paredes de bloque enlucidas y pintadas, entripiso loza hormigón armado, piso baldosa de cemento, instalaciones eléctricas y sanitarias empotradas, servicios agua, alcantarillado, luz y teléfono, puertas exterior metálicas laminadas, ventanas de madera vidrio-cla- ro, ambientes local 1/2 baño y altillo de madera, destinado para confección de ropa (traje) LEM estado de conservación es bueno ubicado en el centro de Guayaquil, excelente ubicación comercial a 100m. de la Av. 9 de Octubre.
 INMUEBLE Nº 3.
 a. UBICACION: Prov. de Guayas, cantón Guayaquil, parroquia Urdaneta barrio Garay calle Ayacucho Nº 3001 y 3003 y calle Gallegos Lara Nº 700-702-704 y 704 A.
 b. LINDEROS: NORTE: Calle Ayacucho con una long. de 12,50m.
 SUR: con solar Nº 7 propiedad particular con una long. de 12,50m.
 ESTE: Con la calle Gallegos Lara con una long. de 15,00m.
 OESTE: Con solar Nº 8 A propiedad particular con una longitud de 15,00m.
 c. AREA: De este inmueble es de 187,50 m².
 d. CARACTERÍSTICAS: este

Estado y calidad de los materiales utilizados en la construcción y sus acabados.
 VALORES:
 INMUEBLE Nº 1
 AREA 40,20 m² valor S/ 56280,000.
 INMUEBLE Nº 2
 AREA 38,22 m² valor S/ 45964,000.
 INMUEBLE Nº 3
 TERRENO 187,50 m² valor S/ 28125,000.
 CONSTRUCCION 504,00 m² valor S/ 176400,00
 TOTAL GENERAL S/ 306.669,000.
 Son trescientos seis millones seiscientos sesenta y nueve mil sucres.
 NOTA: de los bienes inmuebles antes mencionados el 50% de cada uno de ellos se encuentra embargado es decir:
 INMUEBLE Nº 1 S/ 28140,000
 INMUEBLE Nº 2 S/ 22932,000
 INMUEBLE Nº 3 S/ 102625,000
 TOTAL: 50% embargo S/ 153394,500
 Son: ciento cincuenta y tres millones trescientos treinta y cuatro mil quinientos sucres.
 DEPOSITARIOS:
 INMUEBLE Nº 1 Sra. María Gravelia Heredia Lema de González.
 INMUEBLE Nº 2 Sr. Segundo Lema Abarca.
 INMUEBLE Nº 3 Sr. Segundo Lema Abarca.
 Se recibirán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo por tratarse de primer señalamiento.
 Lo que comunico para los fines de Ley.
 Ab. Juan H. Gallardo O. Secretario.
 hay un sello la/064

SOCIEDAD CONYUGAL

AVISO JUDICIAL.
 JUZGADO QUINTO DE LO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

06 SET. 1994

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO SISMECON CIA. LTDA. POR LA DE CERTUS SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO SISMECON CIA. LTDA. por la de CERTUS SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA. y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de mayo de 1994 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución Nº 94.1.1.1502 de 6 de julio de 1994, dictada por la señora Intendente de Compañías de Quito, encargada, doctora Beatriz García Banderas, se publicó por tres días consecutivos en el diario La Hora de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 13, 14 y 15 de julio de 1994.
 Los documentos mencionados han sido aprobados por la señora Intendente de Compañías de Quito, encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución Nº 94.1.1.1893 de 12 Ago. 1994.
 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Carlos Hahn Ruppenheim, en su calidad de Gerente General de SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO SISMECON CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
 3.- CAMBIO DE NOMBRE.- La compañía "SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO SISMECON CIA. LTDA." cambia su nombre por el de "CERTUS SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA."
 En virtud de la presente escritura pública, se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION: La compañía se denominará CERTUS SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA."
 Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 12 Ago. 1994.

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez
 SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

la/071

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "ACOSTA QUIÑONES AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "ACOSTA QUIÑONES AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 11 de agosto de 1994, ante el Notario vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 94.1.1.1.2075 de 25 Ago. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Quito, bajo el Nº 2067, tomo 125, el 29 de agosto de 1994.
 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "ACOSTA QUIÑONES AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de pichincha.
 4.- OBJETO SOCIAL.- EL objeto social de la compañía será dedicarse exclusivamente a la gestión y colocación de contratos de seguros para una varias aseguradoras establecidas en el país, incluyendo el asesoramiento especializado.
 5.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de S/ 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000,00 cada una.
 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital suscrito está pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 1'250.000,00 y el saldo de S/ 3'750.000,00 será pagado en el plazo de dos años.
 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito 1 Sep. 1994.

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez
 SECRETARIA GENERAL (E)

la/076

0000021